



EL PLAN DE ESTUDIO 2022 DE LA EDUCACIÓN BÁSICA MEXICANA: LA AUTONOMÍA PROFESIONAL COMO EJERCICIO DISRUPTIVO

María del Coral Morales Espinosa

Sin adscripción

nanatzincori@gmail.com

Área temática: Sujetos de la educación.

Línea temática: Significados, representaciones, prácticas culturales y procesos de socialización en los que participan los actores de la educación

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación



Resumen

Este texto, es producto de un primer acercamiento a las y los maestros para escuchar sus opiniones y conocer sus expectativas respecto a la autonomía profesional, así como las implicaciones que subyacen a su ejercicio efectivo en las aulas. Las y los maestros entrevistados reconocen, en primera instancia la gran diferencia entre el componente curricular del Modelo Educativo 2017 y la autonomía profesional consignada en el Plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022. Las diferencias son notables, entre ellas, que el ejercicio de la autonomía profesional no se limita a las horas lectivas disponibles, ni a la autorización de las figuras directivas, en este sentido todas las maestras y maestros de educación básica tienen la oportunidad de la libre elección pedagógica- didáctica para responder a las necesidades de aprendizaje y contexto de sus estudiantes. Entre las implicaciones de la autonomía profesional, reconocen el fortalecimiento de los colectivos escolares, y el trabajo en ambientes de colaboración, la recuperación del liderazgo pedagógico de las y los directivos, y el obligado acompañamiento técnico- pedagógico para la apropiación de la propuesta. Las y los maestros expresan incertidumbre ante la propuesta del Plan de estudio, y describen una serie de capacidades a desarrollar para su implementación. Asimismo, muestran escepticismo ante el proceso de formación apropiación consignado en el Plan, cuestionando la propuesta metodológica del Codiseño, presentada como dispositivo de trabajo en el primer Taller Intensivo de Formación Continua.

Palabras clave: Incluir un máximo de cinco palabras claves separadas por comas. Se sugiere componente curricular, autonomía profesional, plan de estudio 2022, codiseño.

Introducción

En las últimas tres décadas, la educación ha sido trastocada por diferentes reformas con base en las políticas públicas sexenales. La oleada de reformas educativas en México, ha estado alineada al concierto internacional en la búsqueda de la calidad educativa. Los propósitos de la educación, se han centrado en el desarrollo de habilidades lógico- matemáticas y de lecto-escritura como competencias indispensables para lograr el éxito de los estudiantes en sus trayectorias formativas y laborales. La necesidad de una educación integral ha sido parte de las narrativas de todas la reformas educativas y de todos los planes de estudio, sin que haya propuestas concretas y perdurables para su implementación. Las reformas han sido inconclusas, ya que los sexenios culminan y los cambios no se realizan en su totalidad. No se concretan de manera tangible y perdurable los objetivos de los programas sectoriales, ni se afianzan en el magisterio las escuelas de pensamiento que subyacen a la construcción de las propuestas pedagógicas.

El cambio del poder ejecutivo en nuestro país en diciembre de 2018, significa, en palabras del Presidente Andrés Manuel López Obrador, no solo “un cambio de gobierno, sino un cambio de régimen”. Ante este proceso de transformación nacional, la educación como derecho humano fundamental, y la escuela como institución social, enfrentan el desafío de reivindicar la naturaleza de los procesos educativos. El SEN (Sistema Educativo Nacional) en su conjunto, inicia un proceso de transformación con el consecuente cambio radical de la política curricular. El Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria (PE) fue aprobado mediante el Acuerdo número 14/08/22, en él se aprecian los desafíos que enfrentarán las y los maestros del país.

La Nueva Escuela Mexicana, como sostiene Marx Arriaga “es una propuesta que tiene sus líneas teóricas en el enfoque humanista, los principios pedagógicos a partir del constructivismo sociocultural, la filosofía de la liberación y las epistemologías del sur” (Otras voces en Educación, 2022, 2m45s) y que se concretan en los postulados del PE 2022. Acorde a los tiempos de la transformación, la audaz narrativa del mismo PE, y de los materiales que acompañan la concreción de la política curricular, han despertado, en el magisterio y en la sociedad en general, una gran diversidad de reacciones; los debates muestran, en algunos casos, “eco y representación en la propuesta, otros, distancia y sorpresa ante sus premisas” (Inclán, C. 2023, p. 74). Esta tensión, abre múltiples oportunidades para la discusión, demanda también, una lectura reflexiva, y exige la escucha de la voz experta de las y los maestros. La concreción del PE enfrentará a las y los maestros al escepticismo y a la resistencia propia de un cambio sexenal más, generando tensiones en los colectivos docentes. Con todo, existe la posibilidad de irrumpir en el escenario educativo nacional para perturbar la inercia de una educación disminuida a la adquisición de un catálogo homogéneo de contenidos curriculares.

Este texto, recoge las opiniones de las y los maestros en un primer acercamiento con base en las siguientes interrogantes ¿Qué esperan las y los maestros de la autonomía profesional consignada en el PE 2022? ¿Qué implicaciones supone el ejercicio efectivo de la autonomía

profesional en las aulas? ¿Cuáles son las apreciaciones de las y los maestros de la propuesta metodológica presentada en el primer Taller Intensivo de Formación Continua (TIFC)?

Es indispensable abonar a una discusión crítica de las implicaciones de una propuesta diametralmente opuesta a las reformas anteriores. Sin embargo, es la voz de las y los maestros las que deben ser escuchadas y valoradas para enfrentar una transformación a marchas forzadas.

Desarrollo

Método

Se consideró una pequeña muestra de docentes que laboran en diferentes escuelas de educación básica en el estado de Puebla. La investigación cualitativa, a través de entrevistas en profundidad y la perspectiva etnográfica fueron los medios para conocer e interpretar las percepciones de las y los maestros.

Considerando que la autonomía profesional es una facultad de las y los maestros, se seleccionaron docentes frente a grupo, pues al ser “informantes conocedores o expertos, sus opiniones son representativas del conocimiento cultural compartido por el grupo en cuestión” (Bonilla- Castro y Rodríguez, 2005, p.97-98). No se trata de generalizar sus opiniones, ni hacerlas válidas para todo el magisterio poblano, sino conocer sus preocupaciones y expectativas, para orientar próximas investigaciones sobre el tema. A pesar de que la muestra no es estadísticamente significativa, las opiniones compartidas cobran validez, al referir experiencias similares de maestras y maestros en otras escuelas de diferentes zonas escolares.

La selección de docentes, consideró la diversidad del servicio educativo, así como el género y antigüedad en la función. Ver Tabla 1. Procedencia de las y los entrevistados.

Las opiniones de las y los docentes, por un lado, guiaron la revisión documental, y, por otro, se entretajan en este documento dando sustento a la argumentación, posibilitando, en palabras de Bertely, fusionar la perspectiva del investigador – intérprete y la de los sujetos interpretados (2002).

Las implicaciones de la Autonomía profesional

El referente más próximo al concepto “autonomía”, se remite al Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral (DOF, 2017). En el documento, la autonomía curricular se define como uno de los tres componentes del Modelo Educativo (la Formación académica y el Desarrollo personal y Social, son los otros dos componentes), y se presenta como el medio para la adaptación de los contenidos educativos a las necesidades de los estudiantes. Para el caso que ocupa, este apartado solo referirá a la autonomía curricular.

El componente autonomía curricular se puso en marcha durante el ciclo escolar 2018 – 2019, y se consideró un elemento innovador que demostraba la flexibilidad del currículo. Entre sus ventajas se enunciaban:

...la obligatoriedad para todas las escuelas; respuesta a los principios de equidad e inclusión; no requiere mayor inversión de recursos; facilita la convivencia de estudiantes de grados y edades diversas; reorganiza al alumnado por habilidad o interés; y, considera horas que cada escuela tenga disponibles (SEP, 2017, s/p).

La propuesta se concretó mediante la metodología de “clubes”, que conjuntaba alumnos de diferentes grados con un plan y horario específico para trabajar de manera colaborativa guiados por un docente (DOF, 2018). Para la conformación de los clubes, las y los maestros se ajustaron a la “cédula de nivel de madurez organizacional de las escuelas” (DOF, 2018, p. 4). La libre elección, de acuerdo a gustos e intereses de las y los alumnos no fue, ni criterio preponderante, ni regla. En varias escuelas, para considerar a las y los alumnos con problemas de aprendizaje y con bajo nivel de aprovechamiento se les ubicó unilateralmente en el ámbito “Ampliar la formación académica”.

Desde la supervisión escolar, se nos indicó que los alumnos con bajos promedios en español y matemáticas tenían que ser ubicados en clubes que tuvieran que ver con la asignatura que les costaba trabajo, o en la que tuvieran bajo aprovechamiento. Esta indicación se dio para las 16 escuelas que forman parte de la zona escolar ¿Cuál autonomía? (Maestra Telesecundaria, 14/02/2023).

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), muestra en el “Análisis del Diseño del Componente de la Autonomía Curricular. Plan y Programas de Estudio 2017” que la propuesta no rompe la lógica disciplinaria de las asignaturas, que no consideró en su implementación las diferencias existentes en los niveles y tipos de servicios, así como la disposición de recursos, infraestructura apropiada, la formación de los docentes, y la complejidad de las situaciones laborales-administrativas de docentes y escuelas. (INEE, 2019).

Este escenario, se complementa con las experiencias vividas por las y los maestros en la implementación del componente curricular. El Acuerdo contemplaba, que en las escuelas, cada club podía determinarse por la alianza con alguna organización pública o privada, o, ser diseñado por la propia escuela (DOF, 2018); en la práctica, fueron las y los maestros con habilidades alineadas a algún ámbito del componente curricular los que asumieron la operación de los Clubes. Las posibilidades de alianza o colaboración se dieron de manera mínima, y generalmente no eran duraderas.

A la escuela iban personas de la cooperativa regional para apoyar el Club de Educación Financiera, veíamos temas de ahorro. Aguantaron un mes, después dejaron de ir y yo tuve que retomar actividades de regularización y reforzamiento con los alumnos de ese Club (Maestra de Telesecundaria 14/02/2023).

Las alianzas establecidas por algunas escuelas con organizaciones públicas o privadas fueron producto de las gestiones de las y los directivos escolares. No se concretaron las alianzas con terceros llamados “oferentes curriculares” (DOF, 2018).

La articulación de las actividades realizadas en los clubes con contenidos de los campos formativos se hacía muy poco, e inclusive era nula. En palabras de una maestra de primaria rural: “nunca nos dijeron que teníamos que planear de acuerdo a los programas de estudio, los clubes eran para fortalecer la sana convivencia” (Maestra de primaria rural, 05/01/23).

Las y los maestros reconocen que la autonomía profesional señalada en el PE 2022 es una facultad de todo el personal con funciones docentes, independientemente de su carga horaria y de su campo disciplinar:

[la autonomía] la llevarán a cabo todos los maestros y en todas las asignaturas. Entiendo que la autonomía estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no solo en los momentos de recreación, como pueden ser las clases de educación física, artísticas o tecnologías (Maestra de Telesecundaria 14/02/23).

La autonomía profesional es un ejercicio crítico, reflexivo e individual que implica resignificar la práctica docente, acudiendo a sus “saberes disciplinarios, pedagógicos, curriculares y experienciales” (SEP, 2022c, p. 25). Sin embargo, la autonomía profesional no se ejerce de manera efectiva en tanto la escuela no se constituya como unidad de trabajo colectivo y colaborativo. Como lo asegura Bolívar (2019), la autonomía precisa ser articulada en las escuelas y gestionada por los equipos directivos. Esta es una implicación importante, pues algunas experiencias relatan la tensión entre las decisiones tomadas por las y los maestros para la contextualización de contenidos y las restricciones frecuentes de los directivos. El ejercicio de la autonomía profesional exige la revitalización del liderazgo pedagógico de los directivos, tal y como lo demuestra la siguiente opinión: “yo veo que con la propuesta del Plan, hasta el director tendrá que entrarle, se preocupará más por lo pedagógico y su atención dejará de estar solo en pedir las evidencias y el papeleo” (Maestra de preescolar, 11/02/23).

Pese a todo, algunos maestros y maestras se muestran positivos ante el desafío y descubren sus ventajas a largo plazo:

Yo pienso que algunos de nosotros ya practicábamos la autonomía, pero que no tenía nombre, ni era oficial. Ahora que aparece en el Plan 2022, lo que “siempre hacíamos” ya tiene reconocimiento, y tiene, además un estatus “es profesional”, ahora hay que tener conciencia de que la autonomía será perdurable en el tiempo, porque es una facultad de nosotros los maestros, no de un plan (Maestra de Secundaria Técnica, 08/02/2023).

La capacidad de agencia de las y los maestros, puesta en juego de manera cotidiana en las aulas, se coloca en el centro de la gestión del proceso de aprendizaje del propio maestro, como sostiene Saraiva y Veiga-Neto “en una configuración de sí permanente” (2009). En ambientes de colaboración, la autonomía supone un ejercicio gradual, así como una vinculación más horizontal entre los miembros del colectivo docente.

Actores y autores de la autonomía profesional

Durante el período de confinamiento, a causa de la pandemia del coronavirus, las y los maestros enfrentaron con responsabilidad y creatividad varios retos: enseñar a distancia, mitigar el riesgo de la deserción escolar, y asegurar niveles de aprovechamiento suficientes para acreditar el ciclo escolar. Ante la problemática, redefinieron sus métodos de enseñanza, la planeación y evaluación para responder a nuevas circunstancias. Es decir, acudieron a su experiencia y pusieron en juego sus saberes y prácticas docentes; en otras palabras, ejercieron su autonomía profesional. Esta facultad aparece en el Acuerdo 14/08/22 y considera a las y los maestros como:

...profesionales de la educación que han aprendido y desarrollado conocimientos y experiencias que les otorgan una visión amplia y profunda de los procesos educativos, por lo que se reconoce su condición de intelectuales que convoca a las y los estudiantes al saber disciplinar, escolar, comunitario, científico, social, y cultural (2022, p. 59).

Las opiniones del magisterio acerca del Plan 2022 son diversas. Expresan en primera instancia, el cansancio y desánimo para enfrentar una reforma más. A la mayoría de entrevistados, el concepto de autonomía profesional les causa sensaciones de “incertidumbre e inseguridad” asociadas a

La falta de capacitación para diseñar solos una propuesta curricular en la que hay que tener presentes muchos factores. Yo siento que nos han dejado solos, y que nos van a

exigir resultados sin que nos hayan dicho cómo lograrlos (Maestra de primaria, 05/01/23).

Resulta paradójico, que las y los entrevistados expresan haber realizado adecuaciones o modificaciones a los programas de estudio, para responder, tanto a las necesidades de sus alumnos, como a los contextos en los que se encuentran las escuelas: “la verdad yo siento que si he decidido libremente cómo es mejor que mis alumnos aprendan algún tema o contenido” (Maestro de primaria indígena, 16/02/2023).

En la narrativa de las y los maestros “lo que siempre hacíamos”, identificado como autonomía profesional, requiere capacitación y acompañamiento. El proceso de formación- apropiación a cargo de las instancias correspondientes será permanente, toda vez que responde a la contextualización de los contenidos para atender el carácter regional, local y situacional del proceso enseñanza aprendizaje (Anexo al Acuerdo número 14/08/22..., 2022). En el mismo documento se hace hincapié en que la formación docente tiene el propósito de tender puentes entre el saber consignado en los planes y programas de estudio y los saberes que las y los maestros poseen desde su formación inicial y desarrollo a lo largo de su desempeño profesional.

Las y los entrevistados reconocen como necesidades de formación: técnicas de investigación, métodos para diseñar situaciones de aprendizaje, diseño de planeaciones didácticas, y procedimientos e instrumentos de evaluación. En la mayoría de casos, las habilidades necesarias para el desarrollo de la autonomía son de carácter instrumental y en una dimensión didáctico pedagógica. Se mencionaron también otros recursos necesarios en el plano personal y humano, asociados a características de personalidad:

...la disposición para investigar por nuestra cuenta, consultar otras fuentes, saber buscar lo que nos hace falta. Desarrollar más un enfoque humanista, es decir habilidades socioemocionales para sensibilizarnos y reconocer las condiciones en las que viven los estudiantes para ser más empáticos. (Maestra de Secundaria Técnica, 08/02/2023).

También coincidieron en la gran necesidad de aprender: “intercambiando y conociendo prácticas docentes que ya funcionan en otras escuelas, necesitamos ver ejemplos concretos de trabajo colaborativo, ver que realmente funciona lo que está en la teoría” (Maestra de preescolar indígena, 11/02/2023). Sin duda alguna, las redes de intercambio de experiencias pueden ser el primer eslabón para concatenar, el descubrimiento de formas variadas y creativas de abordar el proceso de enseñanza aprendizaje que han detonado otros maestros y maestras.

Si bien, las y los maestros se reconocen como protagonistas de todas las reformas, es decir como actores, hoy se requiere que se asuman también como autores de la autonomía profesional. Es decir, hacer evidente que al sistematizar alguna de sus muchas experiencias didácticas, llamadas trivialmente adecuaciones o modificaciones, corroboren que han construido auténticas prácticas de autonomía curricular.

La autonomía profesional, los programas y el Codiseño

El primer momento del proceso de formación- apropiación señalado en el Acuerdo 14/08/22 y dirigido a figuras de supervisión y dirección así como a docentes de la educación básica se llevó a cabo del 3 al 6 de enero de 2023.

El primer TIFC recibió duros señalamientos; los más sobresalientes apuntaban a la “improvisación”, pues las guías para el Taller de figuras directivas y de supervisión se difundieron el domingo 2 de enero a través de medios electrónicos. Otros comentarios, se enfocaron en resaltar la ausencia de un procedimiento estandarizado para que las figuras directivas instruyeran “en cascada” y de “manera puntual” las actividades del Taller para docentes. A cambio, y en contraste, la guía mostraba como propósito que las figuras de supervisión y dirección construyeran una propuesta del taller de formación para docentes, priorizando “el trabajo colaborativo, autónomo, horizontal y colegiado” a partir de “la problematización, reflexión y diálogo del Plan de estudio” (SEP, 2022a, p. 2). Este cambio en la orientación de las guías, fue la primera transformación esencial, “sin indicaciones rígidas para cada paso de la sesión, ni formatos para llenar como evidencia; claro que nos desconcertamos” (Maestra de Telesecundaria 14/02/23).

La guía también solicitaba a las y los docentes iniciar el proceso del Codiseño, partiendo de la problematización y el diseño del programa Analítico (SEP, 2022b, p. 3). A manera de lluvia de ideas algunos comentarios al respecto son:

Muy pocos temas que expliquen qué es y cómo se hace el codiseño; no hay ejemplos concretos que demuestren que el codiseño funciona; esperábamos que hubieran codiseños de algunas escuelas *^piloto^*; no se puede creer que el programa sintético tenga lo que veremos todo el ciclo escolar, y mucho menos que sea lo que les de a los alumnos los conocimientos suficientes de acuerdo a su grado (Maestros y maestras entrevistadas, enero- febrero, 2023).

También expresaron otros comentarios que demuestran disposición para el cambio y las ventajas observadas en la propuesta: “yo pienso que con el codiseño, el alumno no trabajará con temas desconocidos, sino que tendrá referencias más cercanas y los alumnos serán más activos. Creo que mejorarán sus resultados” (Maestra de preescolar indígena, 11/02/23).

Los comentarios no están lejos de lo que los estudiosos de la autonomía curricular sostienen: “una mayor autonomía para los profesionales a nivel escolar se relaciona con un mejor desempeño de los estudiantes. [...] Las escuelas que participan más en la toma de decisiones curricular demuestran un desempeño más alto de los estudiantes (Bolívar, 2019, p. 14).

Efectivamente, el propósito es la deliberación colegiada sobre el currículum para asegurar: a) el *Qué* aprenderán las y los alumnos, en tanto se pueden depurar los contenido del programa sintético y seleccionar los que sean significativos y funcionales de acuerdo al contexto; b) el *Cómo* lo aprenderán, puesto que el Plan analítico, de construcción propia, incluye el aprendizaje situado a través de varias propuestas metodológicas; y, c) el *Cuándo* aprenderán, que implica armar una secuencia de los contenidos de aprendizaje que responda a la propuesta didáctica seleccionada. Principios como pertinencia y relevancia mediarán las decisiones sobre los procesos de aprendizaje.

El desafío es mayúsculo, no solo porque la puesta en marcha ha sido contra reloj, sino porque además, se requiere de un trabajo permanente con las figuras directivas y de supervisión, quienes han priorizado lo administrativo. El ejercicio de la autonomía puede “representar una alternativa a un desarrollo burocrático y dirigista, uniforme y rutinario del currículum, con regulaciones y libros de texto oficiales, que impiden la profesionalidad” (Bolívar, 2019, s/p).

A pesar de la incertidumbre y la contrariedad, hay muestras de la disposición y profesionalidad de las y los maestros para enfrentar un cambio radical:

Esta reforma me está costando, le estoy dedicando más tiempo a investigar por mi cuenta. Durante el Taller, no pudimos terminar la elaboración del plan analítico. Algo que me preocupa es que no hay quien nos diga si nuestra propuesta está bien o mal, hay que hacer y aplicar, no hay formato, será nuestra pura experiencia docente (Maestra de primaria, 05/01/23).

Sin duda, la nueva propuesta requiere de la resignificación de las funciones docentes y directivas, así como de la organización y gestión escolares. Sin embargo, existen aún muchas dudas entre la comunidad magisterial, lo que podría clarificarse en la medida en la que la formación continua propicie la apropiación que refiere el documento.

Conclusiones preliminares

Con base en los dichos de las y los maestros ante la propuesta del PE 2022 en general, y sobre la autonomía profesional en particular, se considera necesario profundizar en la investigación de una de las reformas educativas más controvertidas de los últimos tiempos.

En cuanto a las implicaciones del PE 2022 es indispensable considerar como premisa, la disposición de las y los maestros para transitar de un currículo descriptivo, dirigista y centralizado, a un currículo que cobra sentido en el análisis, debate y concreción a partir del reconocimiento de las necesidades de las y los aprendientes y de los contextos locales.

Acorde al desafío, las y los maestros esperan una formación y acompañamiento que les proporcione las herramientas didáctico-pedagógicas necesarias, así como una serie de habilidades socioemocionales. Asimismo, reconocen que el intercambio de experiencias interescolares promoverá la diversificación de las prácticas docentes y el aprendizaje entre pares. Es necesario ocuparse de una serie de condiciones para que las y los maestros, no solo resignifiquen su práctica, sino sus propias creencias, implícitas o explícitas en todos los planos: epistémicos, metodológicos, axiológicos, pedagógicos y estructurales.

Las suspicacias hacia la metodología del Codiseño puede deberse al desconocimiento de la metodología, o, a la inseguridad en la toma de decisiones sobre un currículo, hasta hoy, intocable.

Una demanda añeja, y expresada por las y los entrevistados, es la reorientación y revitalización de las funciones directivas, dedicadas a “bajar instrucciones en cascada” y recabar las evidencias de su cumplimiento.

Muy probablemente, las expectativas de las y los maestros se traduzcan en iniciativas que revitalicen los consejos técnicos como espacios para la deliberación. Esto evidenciaría, por un lado, el ejercicio efectivo de la autonomía profesional, y, por otro, que las mejores decisiones pueden ser tomadas por las personas conocedoras del contexto más cercano a la escuela y a los problemas que la afectan.

Tablas y figuras

Tabla 1. Procedencia de las y los entrevistados

Nivel educativo	Modalidad	Organización	Contexto socio-económico	Género del entrevistado	Antigüedad en el Servicio
Preescolar	Regular	Completa	Urbano	H	13 años
Preescolar	Indígena	Completa	Rural	M	15 años
Primaria	Regular	Completa	Rural	M	23 años
Primaria	Indígena	Completa	Rural	H	5 años
Secundaria	General	Completa	Urbano	H	12 años
	Técnica	Completa	Urbano	M	7 años
	Telesecundaria	Completa	Rural	M	20 años

Nota: Elaboración propia Las tablas, figuras e imágenes, deberán estar claramente referenciadas en el texto.

Referencias

- Anexo al Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. (2022, 19 de agosto), en: http://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf (consulta: 12 de enero de 2023).
- Bertely, B. M. (Ed.). (2000). Investigación etnográfica en escuelas y salones de clases: la entrada al campo. Conociendo nuestras escuelas: un acercamiento etnográfico a la cultura escolar. (pp. 43-62). Paidós.
- Bolívar, A., (2019). Políticas de Autonomía Curricular y Mejora de la Escuela. *Linhas Críticas*, 25.
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (1995). *La investigación en ciencias sociales: más allá del dilema de los métodos*. Colombia: Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE)
- Canal Otras Voces en Educación. (26 de septiembre de 2022). *Marx Arriaga: el cambio educativo en México* [Archivo de vídeo]. https://www.youtube.com/results?search_query=Canal+otras+voces+Marx+Arriaga
- Diario Oficial de la Federación. (2017). ACUERDO número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral. 29 de junio de 2017. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5488475&fecha=29/06/2017#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (2018). ACUERDO número 11/05/18 por el que se emiten los Lineamientos para el desarrollo y el ejercicio de la autonomía curricular en las escuelas de educación básica del

Sistema Educativo Nacional. 7 de junio de 2018. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525413&fecha=07/06/2018#gsc.tab=0

Inclán, C. (2023). Los caminos de Análisis de la Reforma Curricular 2022. Lecturas, intereses y perspectivas. *Perfiles Educativos*, XLV(180), 70-80. <https://doi.org/10.22201/iissue.24486167e.2023.180.61292>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). *Análisis del diseño del componente de autonomía curricular. Plan y programas de estudio 2017*. INEE.

Saraiva, K. & Veiga-Neto, A. (2009). Modernidade Líquida, Capitalismo Cognitivo e Educação Contemporânea. *Educação & Realidade, Porto Alegre*, 34, (2), 187-201.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). *La Autonomía Curricular en el Nuevo Modelo* [Diapositiva PowerPoint]. <https://www.gob.mx/sep/documentos/la-autonomia-curricular-en-el-nuevo-modeloeducativo#:~:text=La%20Autonom%C3%ADa%20Curricular%20se%20aplicar%C3%A1%20en%20todas%20las,y%20considera%20horas%20que%20cada%20plantel%20tenga%20disponibles>

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2022a). Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes. Sesión para Supervisoras y Supervisores; Directoras y Directores.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2022b). Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes.

Secretaría de Educación Pública. (SEP) (2022c). El diseño creativo. En *Avance del contenido para el libro del docente. Primer grado*. [Material en proceso de construcción].